

# La enseñanza bilingüe 2022-23

Francisco J Ponce Capitán  
Responsable Provincial de Plurilingüismo  
Noviembre 2022

- ❑ Organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe curso 2022-23.
- ❑ Cronograma de actuaciones relacionadas con la enseñanza bilingüe curso 2022-23.
- ❑ Coordinación de la enseñanza bilingüe.
- ❑ Dudas y sugerencias

# 1. Organización y funcionamiento 2022-23

## Marco normativo



The screenshot shows a blog post from 'Plurilingüismo Sevilla'. The header is red with the site name and a search bar. The main content area is white with a green title bar for the article 'KIT DE SUPERVIVENCIA BILINGÜE'. The article text lists several orders from the Junta de Andalucía regarding bilingual education. On the left, there is a sidebar with '5 Autores' (Francisco Jesús Ponce Capitán) and '5 Enlaces' (including 'PLURILINGÜISMO - JUNTA DE ANDALUCÍA' and 'AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN SEVILLA').

**Plurilingüismo Sevilla**

Este blog pretende facilitar información acerca de la enseñanza bilingüe y de los centros educativos que la desarrollan.

5 Autores  
Francisco Jesús Ponce Capitán

5 Enlaces  
PLURILINGÜISMO – JUNTA DE ANDALUCÍA  
AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN SEVILLA

**KIT DE SUPERVIVENCIA BILINGÜE**

7 septiembre, 2021 por Francisco Jesús Ponce Capitán

**Kit de supervivencia de la enseñanza bilingüe**

ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.

Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011 y la de 29 de junio de 2011.

Orden de 1 de agosto de 2016 por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de marzo de 2019, por la que se autorizan nuevos centros bilingües públicos para el curso 2019/2020, se autorizan como plurilingües determinados centros bilingües, se amplía la enseñanza bilingüe a nuevas etapas educativas en centros anteriormente autorizados como bilingües y se aprueban nuevos ciclos bilingües de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Instrucción 21/2022, de 21 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2022/23.**

**Instrucciones enseñanza bilingüe curso 22-23 novedades resaltadas**

# Organización de las enseñanzas

- ▣ **Educación infantil:**

Sensibilización a la lengua extranjera, al menos una hora y media semanal en cada curso.

# Organización de las enseñanzas

## □ Educación primaria:

**ANL obligatorias: Ciencias Naturales y Ciencias Sociales (cursos pares) y Conocimiento del Medio Social y Natural (cursos impares).**

Otras áreas posibles:

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Valores Cívicos y Éticos, Educación Física y Educación Artística, si recursos y profesorado autorizado.

# Organización de las enseñanzas

## □ Enseñanza Secundaria Obligatoria

Al menos 2 ANL + L2 = al menos, 30%\* (9h) del horario lectivo semanal en cada curso.

Ejemplo: Geografía e Historia (3 horas) + Biología y Geología (3 horas) + Lengua extranjera (4 horas) = 10 horas.

\* **Porcentaje mínimo. Conveniencia de incrementarlo cuando los centros dispongan de mayor número de materias y profesorado acreditado.**

Prioridad a las materias vinculadas a las áreas de ciencias sociales y ciencias naturales..

**Excepcionalmente** en 1º y 3º posibilidad de incluir optativas propias de la Comunidad y en 4º troncales de opción/ específicas de opción.

Garantía de libre elección.

Todo el alumnado bilingüe tiene el mismo número de horas de enseñanza bilingüe.

En los centros plurilingües L2 y L3 obligatorias

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Geografía e Historia	3	3	3	3
Biología y Geología	3		2	
Física y Química		3	3	
Matemáticas	4	4	4	
Matemáticas Académicas / Aplicadas				4
Educación Física	3	2	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	
Música	3	2		
Tecnología y Digitalización		3	2	

# Organización de las enseñanzas

## **ESO : Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR) y Programa de Diversificación Curricular Primer Curso**

El alumnado de PMAR o de Diversificación Curricular participará en el programa bilingüe siempre que las posibilidades organizativas y los recursos del centro lo permitan.

Posibilidad de cursar **al menos uno de los ámbitos** (ámbito de carácter lingüístico y social o ámbito de carácter científico-matemático) **o dos ANL.**

**Posibilidad de incluir optativas:**

Garantía de libre elección.

Todo el alumnado bilingüe de un mismo curso tiene el mismo número de horas de enseñanza bilingüe.



# Organización de las enseñanzas

## □ Bachillerato

Al menos dos materias en el conjunto de la etapa. **Excepcionalmente posibilidad de incluir optativas ( troncales de opción/ específicas de opción/ específicas de modalidad ):**

Garantía de libre elección. Todo el alumnado bilingüe tiene el mismo número de horas de enseñanza bilingüe.

	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ARTES	MODALIDAD GENERAL
1º	Educación Física	Educación Física	Educación Física	Educación Física
1º	Filosofía	Filosofía	Filosofía	Filosofía
1º	Matemáticas I		Dibujo artístico I	Matemáticas Generales
2º	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	
2º	Historia de España	Historia de España	Historia de España	
2º	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Fundamentos del Arte II	

# Organización de las enseñanzas

## ▣ **Formación Profesional:**

El horario de los MPNL, al menos, 30%\* del horario total del ciclo.

**\*Porcentaje mínimo. Conveniencia de incrementarlo.**

No computan: LE, FCT, Proyecto ni las horas de libre configuración.

Implantación progresiva:

1er año de implantación: mínimo 2 MPNL 1er curso.

2º año: nuevos MPNL, alguno de 2º curso.

# Profesorado participante

- Profesorado con la formación inicial correspondiente a la etapa educativa en que imparta docencia y acreditación de competencia lingüística de al menos B2.
- Nuevas incorporaciones de profesorado:  
<10 septiembre.
- **Centros sostenidos con fondos públicos: Solicitud de atribución de docencia bilingüe a través de Séneca.**
- **Centros privados: Solicitud a la DT de autorización de incorporación a la enseñanza bilingüe.**

# Introducción datos Séneca

## NECESIDAD CORRECTA GRABACIÓN



**Fiabilidad y validez para la extracción de datos.**

**Certificación de participación del alumnado y del profesorado.**

**Participación del alumnado y del profesorado en convocatorias relacionadas con la enseñanza bilingüe.**

# Introducción datos Séneca

- ❑ Datos enseñanza bilingüe: del 1 al 30 de octubre.
- ❑ Datos implementación Portfolio:
  - ❑ 1. Del 1 al 30 de octubre.
  - ❑ 2. Del 15 al 30 de junio.
- ❑ Datos intercambios alumnado con centros extranjeros.

# Introducción datos Séneca

- ❑ Cumplimentación memoria anual: del 1 al 30 de junio.
- ❑ Subsanación posibles incidencias: última quincena del mes de junio.

## 2. Cronograma de actuaciones



Consejería de Educación y Deporte  
Delegación Territorial en Sevilla

### CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA BILINGÜES

#### CRONOGRAMA DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA BILINGÜE

CURSO 2022/2023

OBJETO	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN - FECHA LÍMITE
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN DE LOS ASPECTOS BÁSICOS REGULADOS EN LA ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 2011 Y EN LAS INSTRUCCIONES 1/2022, 12/2022 Y 13/2022 DE 13 DE JUNIO DE 2022.	OFICIO DE LOS CENTROS AL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL	<b>CON ANTERIORIDAD AL 30 DE JUNIO</b>
	<b>CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS:</b> SOLICITUD DE	<b>ANTES DEL 10 DE SEPTIEMBRE</b>

# 3. Coordinación

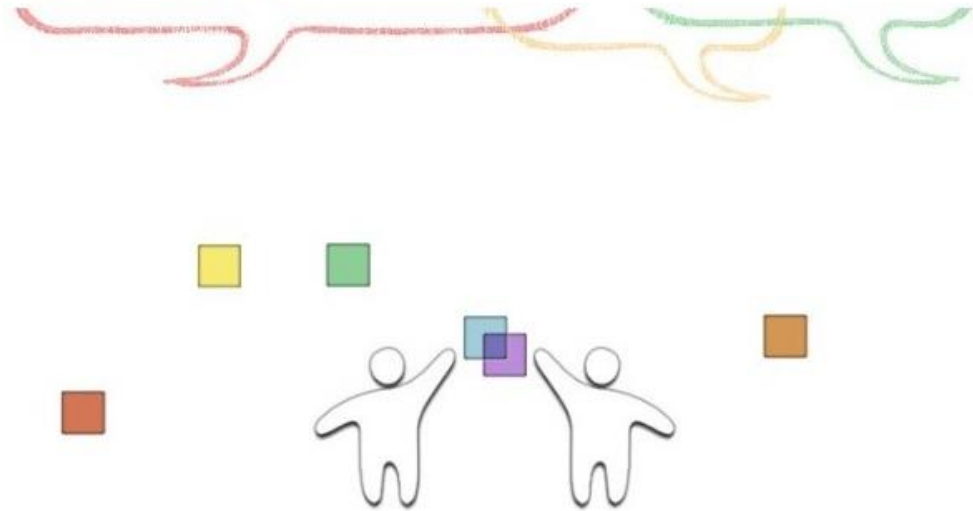
## Coordinarse o coordinarse en los centros bilingües

20 Sep, 2022

Entre las muchas tareas de inicio de curso está el diseño del plan para la coordinación del profesorado participante en la enseñanza bilingüe, un plan que permita cohesionar al equipo de profesorado de centro dando visibilidad a la enseñanza bilingüe y que sea sostenible para no agotar ni energías ni ilusiones.

Desde las siguientes imágenes se puede acceder a algunos documentos útiles para elaborar los respectivos planes de coordinación para el 2022/23:

La Coordinación. Guía informativa para centros de enseñanza bilingüe, 2ª edición, 2013, en págs. 37-42.





## Coordinar el proyecto bilingüe sin caer en el intento

20 Sep, 2022

He tomado prestado el título de esta entrada de la magnífica presentación que hizo María González Guerrero, coordinadora bilingüe del CEIP Ntra Sra del Patrocinio de San José de la Rincón. Plurilingüismo y a la que se puede acceder desde la siguiente imagen.



**MAESTRA MARGONGUE**

Maestra de Primaria  
Enseñanza bilingüe / Música y educación  
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación

maestra  
margongue

INICIO MICROACTIVIDADES INTEGRADAS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN ODE

miércoles, 24 de agosto de 2022

Coordinar el proyecto bilingüe sin caer en el intento. Una experiencia en educación primaria.

Etiquetas

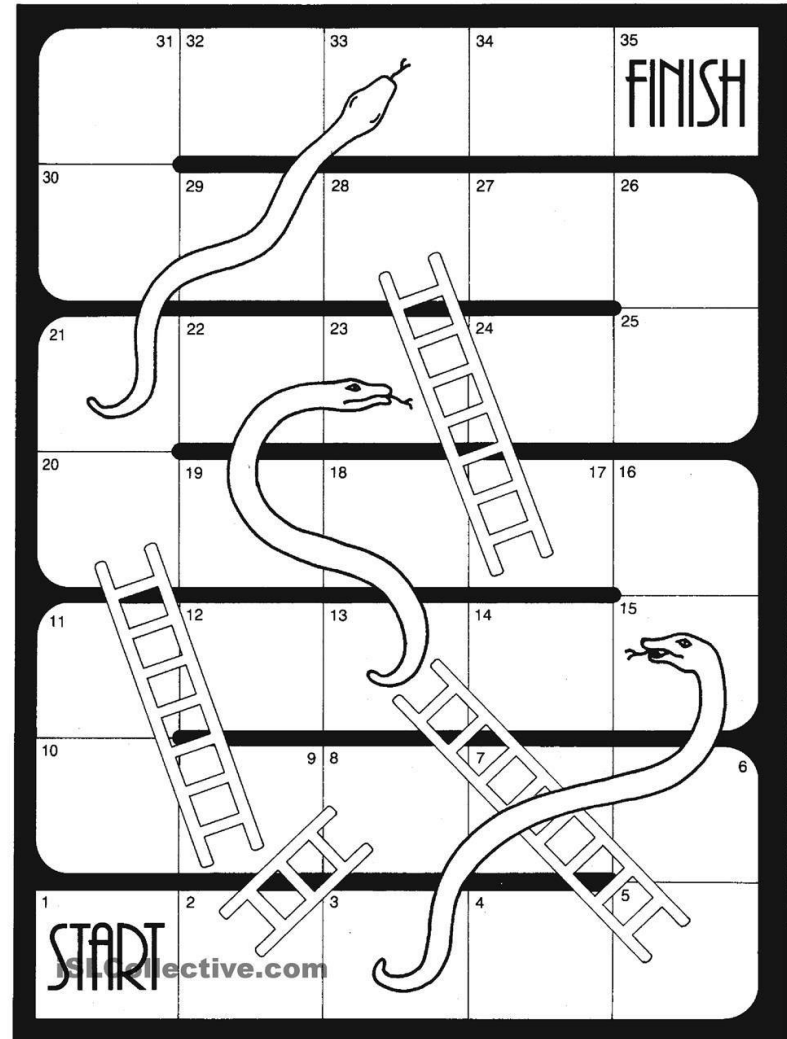
- **Coordinación y trabajo en equipo** del profesorado de áreas no lingüísticas (ANL) y áreas lingüísticas (AL).



**>>>DISEÑAR UN PLAN DE COORDINACIÓN PROPIO, SOSTENIBLE, ADAPTADO AL CONTEXTO Y BASADO EN PRIORIDADES CONSENSUADAS**

# Snakes and Ladders

15. PREGUNTAS A  
PARTIR DE LOS RASGOS  
DISTINTIVOS DE LA  
ENSEÑANZA BILINGÜE.



## ***La enseñanza bilingüe en tres tuits***

La enseñanza bilingüe es la prioridad de los centros bilingües y, por tanto, el eje vertebrador de sus proyectos educativos.

**>>>1. *¿Está adaptado el proyecto educativo de nuestro centro a las especificidades de la enseñanza bilingüe?***

**2. *¿Recoge los rasgos distintivos de la enseñanza bilingüe?***

La enseñanza bilingüe va dirigida a todo el alumnado y, por tanto, debe contemplar la atención a las alumnas y alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

**>>>3. *¿Cómo atendemos la diversidad en los grupos bilingües en nuestro centro?***

**4. *¿Hay protocolos de actuación consensuados e incorporados a la cultura del centro?***

La enseñanza bilingüe plantea modelos de organización y funcionamiento flexibles y, por tanto, el marco que la regula sólo recoge las condiciones mínimas.

**>>>5. *¿Estamos incrementando el porcentaje mínimo de impartición en nuestro centro?***

**6. *Si no es el caso, ¿cuáles son las dificultades y qué soluciones se han acordado?***

## □ Metodología basada en el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE, CLIL)

- Enfoque dual, mayor exposición a la L2 y autenticidad del proceso de aprendizaje.
- Utilización de la L2 de forma vehicular.
- Prioridad de la fluidez sobre la precisión en la expresión.
- Simplificación lingüística, no de los contenidos.
- Secuenciación de los contenidos lingüísticos según las exigencias de las ANL.
- Clases contextualizadas en torno a núcleos temáticos que crean sinergias entre diferentes áreas.
- Trabajo flexible por áreas o proyectos

**>>>7. ¿El profesorado de ANL dispone de esta formación?**

**8. ¿Qué estrategias de formación se han acordado para compensar los “vacíos” de formación?**

- Metodología basada en el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE, CLIL):

- Utilización de múltiples recursos



Elaboración de materiales



>>>9. ¿Existen “plantillas” consensuadas para todas las ANL?

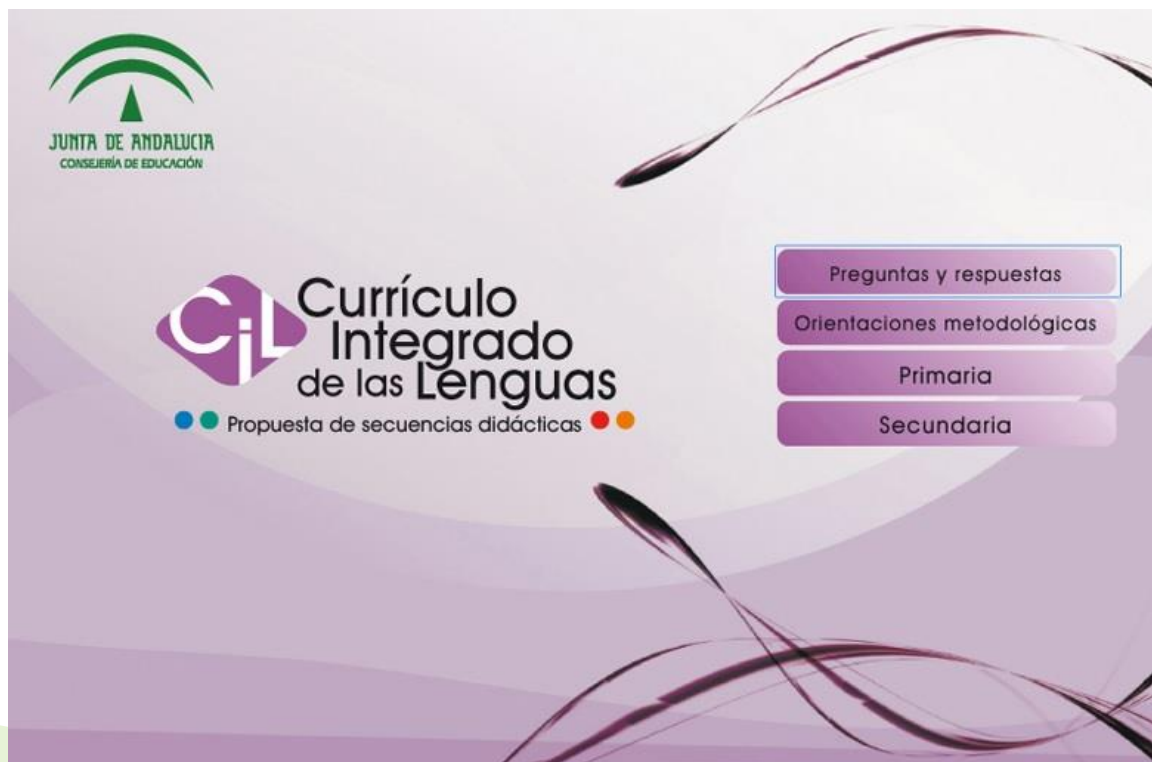
## ❑ **Currículo integrado de las lenguas** y las áreas no lingüísticas que permita:

- ❑ El establecimiento de vínculos entre las diferentes lenguas y áreas del conocimiento.
- ❑ Aportar coherencia metodológica a la enseñanza y aprendizaje.

>>>10. ¿El profesorado de AL trabaja de modo coordinado?

11. ¿En qué se diferencia su trabajo al que haría en un centro no bilingüe?

12. ¿Se ha elaborado el CIL? ¿Se ha iniciado?



## □ Evaluación

(Vid. Evaluación de las ANL/MPNL en la enseñanza bilingüe)

El profesorado de AL evalúa la competencia lingüística según descriptores del MCER.

El profesorado de ANL o MPNL integra la evaluación de la competencia lingüística con los criterios definidos en sus programaciones didácticas.

Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en la L2 según la ponderación incluida en los criterios de evaluación.

Uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados y que fomenten la autoevaluación y la coevaluación.

>>> 13. ¿Se han acordado criterios de evaluación para las ANL?

14. ¿Se han consensuado rúbricas de evaluación?



# Apertura a la internacionalización

## >>>15. ¿Cómo se concreta el fomento de la internacionalización?

The collage features several key elements:

- Erasmus+ logo** (top left).
- eTwinning logo** (middle left).
- Estancias Profesionales website header** (top center), including the Spanish Government logo and the text "Estancias Profesionales".
- Estancias Profesionales website navigation** (middle right), showing a menu with "Inicio", "El Ministerio", "Servicios al ciudadano", and "Prensa". Below it, a breadcrumb trail: "Ud está aquí: Inicio > Servicios al ciudadano > Trámites y servicios > Para estudiantes > Becas y ayudas > Para estudiar > Idiomas > Inmersión-lingüística".
- Programa de inmersión lingüística** (middle right, below the breadcrumb trail).
- SEPIE logo** (bottom left), with the text "GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE UNIVERSIDADES" and "sepie: INSTITUTO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN".
- Erasmus+ ESTUDIAR EN ESPAÑA logo** (bottom center), with the text "Enriqueciendo vidas, abriendo mentes. ESTUDIAR EN ESPAÑA".
- SEPIE website menu** (bottom left), showing a "MENÚ" with categories like "Erasmus+", "Internacionalización", "Iniciativas", "Comunicación", "Sede Electrónica SEPIE", "Portal e-sepie", "Jornadas", "Documentación", and "Empleo público".
- Newsletter SEPIE screenshot** (bottom center), with the text "Newsletter SEPIE" and "Sigue la actualidad del SEPIE a través de nuestro boletín electrónico, donde encontrarás toda la información del programa Erasmus+ y otras iniciativas y proyectos internacionales. Descubre en este número el proyecto de Radio Escolar Erasmus+, Ferias 'Estudiar en España' y SEPIE en CIFRAS 2020. Acceso a la Newsletter 33".
- Student Exchange Program graphic** (bottom right), with the text "Student Exchange Program" and a megaphone icon.

- y 1 sugerencia





## BUENAS PRÁCTICAS DE CENTROS BILINGÜES

10 noviembre, 2022 por Francisco Jesús Ponce Capitán



En esta página se publican ejemplos de buenas prácticas para difundir, reconocer el trabajo desarrollado en los centros bilingües e inspirar nuevas ideas y proyectos:

1. CEIP SAN SEBASTIÁN (ALBAIDA DEL ALJARAFE) **Experiencia de auxiliar**
2. CEIP SAN SEBASTIÁN/ SANTA TERESA (ALBAIDA DEL ALJARAFE) **Experiencia auxiliar: Postman Day**
3. CEIP SAN SEBASTIÁN (ALBAIDA DEL ALJARAFE) **Teatros Bilingüe**

# Preguntas frecuentes

## PREGUNTAS FRECUENTES

9 octubre, 2021 por Francisco Jesús Ponce Capitán

### 1. ¿Qué tiene que hacer un centro educativo público para ser autorizado como bilingüe?

Los centros públicos que deseen solicitar ser autorizados como bilingües cursarán sus peticiones de acuerdo con lo previsto en la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigiendo sus solicitudes a la correspondiente Delegación Territorial, en el plazo previsto en las Instrucciones sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe que para cada curso escolar elabora la Consejería. Este plazo suele terminar en la primera quincena del mes de octubre del curso anterior al de la implantación.

Junto a la solicitud los centros aportarán toda la información complementaria que estimen oportuna, sobre todo, la referida al profesorado con destino definitivo y nivel de competencia lingüística requerido, interesado en participar en la enseñanza bilingüe.

### 2. ¿Es necesario acompañar la solicitud del acuerdo previo del Consejo Escolar del centro?

La Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, precisa que los centros docentes públicos serán autorizados como centros bilingües por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación de acuerdo con la planificación educativa, una vez oído el Consejo Escolar del Centro.

### 3. ¿Cuál es el porcentaje mínimo de impartición de una ANL/MPNL en lengua extranjera?

El artículo 3.1 de la Orden de 28 de junio lo precisa en, al menos, el cincuenta por ciento.

No se trata, pues, de un objetivo que alcanzar sino del punto de partida. La Orden establece el porcentaje mínimo (50%) y no el máximo de impartición de las áreas, ámbitos o módulos profesionales no lingüísticos en la lengua extranjera.

### 4. ¿Cuáles son los criterios de agrupamiento del alumnado en los centros que no tienen todas sus líneas bilingües?

## 4. Dudas y sugerencias





plurilinguismo.dpse.ced@juntadeandalucia.  
es